



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES

► 2018
AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

MENDOZA, 21 de noviembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-CUY: 22284/2018 por el cual Antonella Gladys MAURANO solicita la acreditación de Idioma Extranjero; y

CONSIDERANDO:

Que Antonella Gladys MAURANO es alumna de la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de las Organizaciones con orientación en Instituciones Universitarias.

Que presenta la certificación correspondiente, la que corre agregada a fojas 02/03 del expediente de referencia.

Que la Coordinación de la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de las Organizaciones con orientación en Instituciones Universitarias sugiere acreditar la asignatura "Idioma Extranjero: Portugués".

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar "Idioma Extranjero: Portugués" a Antonella Gladys MAURANO (DNI N° 35.927.924), alumna de la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de las Organizaciones con orientación en Instituciones Universitarias.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 1345/18-D

PCG/pnp

MGTER. VICTOR SAMUEL FABREGA
Secretario General

MGTER. ROBERTO DAVID ROITMAN
Vicedecano